



Líder de la enseñanza pública canaria

## ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS

La Consejería publicó el 22 de marzo las resoluciones por las que se aprueba la **adjudicación definitiva de destinos del concurso autonómico de traslados 2023-2024** para el Cuerpo de Maestros y para el de Secundaria y otros cuerpos. La fecha de efectos de los destinos adjudicados es el **1 de septiembre de 2024**. Contra estas resoluciones cabe **recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes**, así como recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses.

## LISTAS DE EMPLEO ABIERTAS

En marzo se publicó el **procedimiento para el acceso a listas de empleo abiertas** para el nombramiento de personal docente interino en **determinadas especialidades** del Cuerpo de Maestros y del Cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria. La solicitud debe cumplimentarse a través de la sede electrónica de la Consejería y se ha de acompañar de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos y de una **certificación académica en la que conste la nota media** en la titulación habilitante para la especialidad, dado que la ordenación se hará atendiendo a ella. No hay plazo predeterminado, ya que estas listas permanecerán permanentemente abiertas.

## PARALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

ANPE no promovió los procedimientos de estabilización de la forma en la que se han planteado, por no ser la mejor solución posible. Sin embargo, a día de hoy suponen una oportunidad cercana en el tiempo y real, con garantías jurídicas, de que muchos docentes interinos se estabilicen. Los procesos deben estar resueltos antes de que finalice este año, por lo que, si se paralizan, se corre el riesgo de que no lleguen a buen puerto. **Perder esta oportunidad supondría para muchos interinos entrar en un escenario incierto en el que no hay ninguna garantía de nada**. Es muy importante tener en cuenta que, como hemos venido reclamando, la Administración se ha comprometido a **buscar una alternativa para que aquellos interinos con cierta antigüedad que no obtengan plaza en estos procedimientos conserven su trabajo**.

## II JORNADAS PROA+

Las **II Jornadas PROA+** congregarán en Gran Canaria entre el 10 y el 12 de abril a profesionales de centros educativos de todo el país, tres de ellos canarios (IES Alonso Quesada, de Gran Canaria; CEIP César Manrique Cabrera, de Lanzarote; e IES Benito Pérez Armas, de Tenerife) para compartir buenas prácticas. En Canarias, **este programa dota de recursos a 169 centros públicos con alumnado en situación de vulnerabilidad** para que fomenten el desarrollo de actividades adaptadas a su realidad y promover el éxito escolar.

## FECHAS DE OPOSICIONES

La Consejería ha informado de las fechas previstas para las pruebas de los procedimientos de estabilización por concurso-oposición:

**15 de junio:** sectores singulares de FP.

**16 de junio:** 4 especialidades de Secundaria (sistemas electrotécnicos y automáticos, laboratorio, medios audiovisuales y diseño gráfico).

**22-23 de junio:** resto de especialidades de Secundaria, EOI, catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño.

**23 de junio:** Cuerpo de Maestros.

Se constituirán 319 tribunales, en los que participarán en total 1.595 docentes funcionarios de carrera. Se espera que el proceso esté concluido en julio.

\*Respecto al **concurso de méritos**, la Administración nos ha informado de que a lo largo de **este mes de abril** se dispondrá de los datos de la baremación del concurso de estabilización y previsiblemente se publicará la resolución provisional.

## PROVISIÓN DE VACANTES PROVISIONALES

En la mesa técnica de Educación se ha trabajado la modificación de la Orden de 10 de mayo de 2010 sobre **provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional** (modificada ya en 2012 y 2013). Desde ANPE solicitamos varias mejoras, entre ellas, que el claustro deba aprobar las propuestas presentadas a la dirección para las comisiones de servicio por necesidades docentes; que el personal docente funcionario de carrera pueda prorrogar en su centro aunque no participe en el concurso de traslados; que los informes negativos que se emitan contra las prórrogas deban ser motivados y permitan al docente realizar alegaciones, así como que estas sean debidamente contestadas; que se permita al profesorado interino pedir la comisión de servicios de cargos directivos; y que el personal funcionario de carrera sin destino definitivo pueda volver a intercalar en su solicitud puestos singulares u otros puestos de provisión voluntaria. **Confiamos en que la Administración las incluya en la norma**.

### PROVINCIA DE LAS PALMAS

### PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## PUESTA EN VALOR LA LABOR DOCENTE

Hemos registrado una solicitud ante la Consejería para que estudie las opiniones reflejadas en nuestra encuesta al profesorado sobre la valoración de la labor docente, con el fin de que ponga en marcha acciones que la mejoren. Algunas medidas propuestas en la encuesta son:

- **Difundir el trabajo real del profesorado**, la importancia del mismo para nuestra sociedad y nuestra condición de autoridad pública a través de cartas a las familias, cartelería en los centros, comunicaciones a los medios de comunicación y campañas institucionales.
- **Promover el respeto a los docentes** y reducir las agresiones organizando charlas para el alumnado, implicando más a las familias y dándole más peso a las sanciones.
- **Implantar cambios organizativos**, como dar mayor autonomía a los claustros, rebajar las ratios, permitir sesiones de evaluación online y reducir la burocracia.
- Ofrecer **más recursos para garantizar la salud emocional de los docentes**.

Más información y solicitud completa en [anpecanarias.es](http://anpecanarias.es)

## EL PROFESORADO, COLECTIVO CON MENOS AUSENCIAS POR IT

Una de las cuestiones que más perjudican la valoración social del profesorado es la extensión de prejuicios sobre nuestra profesión que nada tienen que ver con la realidad. Se puede ver, por ejemplo, con las bajas por incapacidad temporal. Según datos de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios Públicos del Gobierno de Canarias, la tasa de ausencias al trabajo por incapacidad temporal (IT) en la Administración autonómica es del 6,07%, por debajo de la media de Canarias (7%) y, por tanto, del sector privado. **Dentro de la Administración, el profesorado es el colectivo con menor porcentaje de ausencias, con solo un 4,2%. Los datos desmienten los prejuicios.**

## FALTA PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En ANPE llevamos tiempo exigiendo **soluciones a la falta de personal de administración y servicios**. Hemos reivindicado reiteradamente que se garantice al menos un auxiliar administrativo para cada centro, así como mayor rapidez en las sustituciones del personal de comedores. El mes pasado participamos en una reunión de la Coordinadora del personal laboral de la Consejería en la que se abordaron estos problemas y la Administración anunció **medidas al respecto**: apertura de listas de empleo; estudio de ratios para auxiliares administrativos, subalternos y auxiliares educativos; aumento del personal de los comedores (especialmente auxiliares de servicios complementarios, garantizando 1 más desde que el número de comensales supere en una unidad las ratios establecidas)... Esperamos que se lleven a cabo lo antes posible y sean efectivas, dado que la situación en algunos centros es insostenible.

## PROFESORADO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Es necesario mejorar las condiciones en las que el profesorado especialista en orientación educativa desarrolla su trabajo. **Hemos reclamado que se incremente la plantilla para acercarla a la ratio de 1 por cada 250 alumnos.** Además, se debe actualizar la normativa que regula su labor, simplificar sus tareas burocráticas y delimitar las horas dedicadas a cada una de sus responsabilidades. De forma complementaria, abogamos por la introducción en los centros de psicólogos clínicos, dada la prevalencia de trastornos de salud mental y las largas esperas que sufre el alumnado derivado por la orientación educativa a los servicios de salud. **Sus funciones han de estar bien acotadas y desarrollarse, en lo posible, fuera del horario escolar.** No se trata de psicólogos educativos, ya que estos invadirían las competencias del profesorado de orientación, sino de profesionales enfocados en la intervención en aquellos casos derivados por los/as orientadores/as.

## RELIGIÓN DE PRIMARIA E INFANTIL

Hasta el 12 de abril estará abierto el **plazo para presentar solicitudes al procedimiento de acceso a destino definitivo del profesorado de Religión de primaria e infantil.** El profesorado con destino provisional debe participar obligatoriamente. Los/as docentes con destino definitivo pueden participar voluntariamente si quieren cambiar de destino, pero deben llevar como mínimo dos cursos en su destino definitivo. Es decir, si obtuvieron destino definitivo el año pasado, no podrán participar. Hemos registrado una solicitud ante el Ministerio para que la oferta de destinos se corresponda con las horas reales, algo que no sucede con el listado que ha publicado, así como para que se unifiquen horarios y no se oferten destinos con menos de 15 horas. **Puedes acceder aquí a la solicitud:**

PIDE TU CITA



¡ÚNETE!



Forma parte de nuestro grupo en Telegram **ANPE Canarias**

SERVICIOS



**Afiliate** a nuestro sindicato y descubre todos los servicios, ventajas y descuentos para nuestros afiliados.

### PROVINCIA DE LAS PALMAS

### PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE